

# LA RELIGIÓN OFICIAL

Publicado en La República, Costa Rica el 7 de febrero, 2018.



Costa Rica es uno de los pocos países con una religión oficial; ya es hora de reformar el Artículo 75 de la Constitución Política que coloca a la iglesia católica en esa posición. El país es mucho más diverso de lo que fuera hace 69 años cuando se redactó el marco político nacional; por ejemplo ahora aproximadamente uno de cada cuatro habitantes es de otra religión, principalmente una de las denominaciones evangélicas. Otro grupo importante en tamaño no expresa interés en la religión organizada del todo.

Al ser la religión oficial, y como parte de la relación entre Roma y el país, se estableció que el clero no participaría en la política; los sacerdotes no se postulan a puestos de elección popular, aunque sean ciudadanos. No deberían estos hablar de temas político-electorales desde el púlpito, mucho menos incitar al voto por un grupo u otro. En contraste, el clero evangélico sí puede participar y ya es común tener varios pastores ocupando curules en la Asamblea Legislativa. En la elección del pasado domingo, había dos postulándose a la presidencia.

En uno de los debates presidenciales se le preguntó a uno de los pastores si entendía que si fuera elegido tendría que jurar que defendería la Constitución Política en todos sus artículos incluyendo el que establece la religión oficial. ¡¡Dijo que no tendría ningún problema!! ¿Qué pensarían Jean Calvin o John Wesley??

La mayoría de las poblaciones de Guatemala y Honduras ya no son católicas y muy pronto pasará El Salvador a una situación similar. Durante este proceso de cambio de religión la iglesia católica hizo todo lo que creía posible para detenerlo y en especial de involucrar a los gobiernos en su defensa. Organizó el Consejo de Medellín de 1968, donde emerge la “teología de la liberación” y crea división, parte del clero católico decidió aliarse con los grupos (los revolucionarios y guerrilleros) que querían radicalmente cambiar a los gobiernos, y la otra parte todavía creía en “dad a Cesar lo de Cesar y a Dios lo de Dios.”

El clero de Costa Rica, con pocas excepciones, no se unió al movimiento de la “teología de la liberación” y, al ser la religión oficial, se abocó a defender el sistema y en particular a la importancia de la familia como institución social y religioso. Mantuvo una fuerte lucha contra la legalización del divorcio y después, a veces con aliados evangélicos, a pelear contra cambios como la fertilización in vitro. Ahora el tema que les une es el del matrimonio de dos personas del mismo sexo.

La gran mayoría de los estados han encontrado que es mejor que el poder temporal se separe del poder espiritual y viceversa. Las iglesias pueden impedir el Sacramento a quien quieren, pero no imponer al resto de la sociedad.

Tener una religión oficial es muy de Siglo 19 o antes. Costa Rica ya es un país moderno y avanzado que respeta los derechos humanos de todos. ¿O no es así?

Carlos Denton

cdenton@cidgallup.com